

REQUISITOS PARA ACTUALIZACION DE DATOS DE CUENTADANCIA

El trámite se realiza en la Secretaría General de la Institución, ubicada en 7ª. Avenida 7-32 Zona 13, 3er. Nivel, Ciudad y/o en las Delegaciones Departamentales que correspondiere cada solicitud.

1. Solicitud dirigida al Contralor General de Cuentas, indicando lo siguiente:

- a. Indicar número de la Cuenta con que está registrada ante la Contraloría General de Cuentas.
- b. Constancia de Inscripción y Modificación al Registro Tributario Unificado -RTU- de la Entidad vigente a la fecha.
- c. Código presupuestario de la Entidad. (Cuando corresponda)
- d. Identificación de las personas responsables de la Cuenta, según como se encuentre constituida la Entidad:
 - Nombre Completo
 - Cargo que desempeña
 - Período correspondiente al cargo
 - Acta o nombramiento del cargo
 - Documento Personal de Identificación -DPI-
 - Número de Identificación Tributaria -NIT-
 - Dirección y teléfono particular

2. Acompañar a la solicitud fotocopia de la siguiente documentación:

- ✓ De las personas que serán responsables de la Cuenta adjuntar:
 - Documento Personal de Identificación -DPI-
 - Constancia de Inscripción y Modificación al Registro Tributario Unificado -RTU-
 - Acta de toma de posesión o nombramiento del cargo.
- ✓ Acta de entrega del cargo de las personas que dejaran de ser cuentadantes.

IMPORTANTE: Todo expediente debe venir debidamente FOLIADO Y EN FOLDER CON GANCHO.

Información:
PBX 2417-8700
Ext. 3012